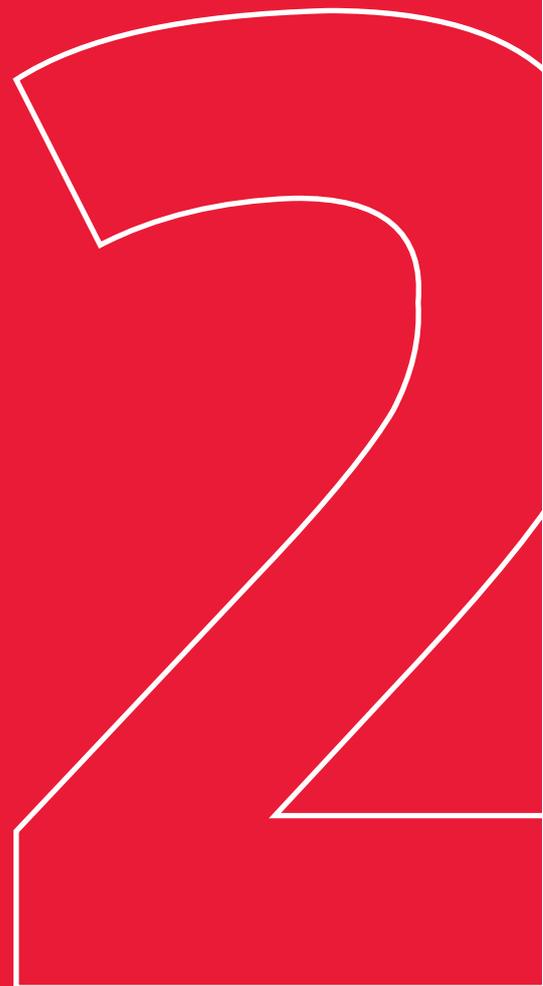




Medidas implementadas

por el Gobierno de
la Provincia de La Rioja
Dengue y Coronavirus.

25.06 al 01.12 2020





- “El ejercicio del poder implica definir un horizonte, un camino y un instrumento. Que la igualdad sea el horizonte, el cambio estructural el camino y la política el instrumento”.



Ricardo Quintela
Gobernador de La Rioja



Autoridades de la provincia de La Rioja

Gobernador de la Provincia de La Rioja

Dn. RICARDO CLEMENTE QUINTELA

Vicegobernadora de la Provincia de La Rioja

Dra. FLORENCIA LÓPEZ

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. JUAN LUNA CORZO

Secretario Gral. de la Gobernación

Dn. ARMANDO MOLINA

Ministro de Salud Pública

Dr. JUAN CARLOS VERGARA

Secretaria de Comunicación y Planificación Pública

Lic. MARÍA LUZ SANTÁNGELO CARRIZO

1. introducción

El siguiente trabajo, es la segunda edición de un compendio de las principales medidas que adoptó el Gobierno de la Provincia de La Rioja, ante la pandemia de Coronavirus y la epidemia del dengue desde el mes de junio a diciembre del año 2020.

Dicho documento tiene por objeto seguir informando a la población en general sobre todas las decisiones y actividades que se llevan a cabo como gobierno, más aún teniendo en cuenta que la provincia de La Rioja fue pionera en decidir y actuar sobre la base de un enfoque de derechos que compele la presencia del Estado en todas las instancias que transita la comunidad ante la coyuntura sanitaria.

Es importante poner de manifiesto el trabajo mancomunado y en conjunto del Estado Argentino y el Gobierno de La Rioja para acompañar y asistir a cada ciudadana y ciudadano en forma responsable, presente e inclusiva, para que nadie quede atrás y en consonancia con lo que expresó el Presidente Alberto Fernández: **“Hay que crear una ética de las prioridades y las emergencias. Comenzando por los últimos para llegar a todos”**.

2. Medidas por decretos

30. Créase el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores

25/06/2020

DECRETO F.E.P N° 737/20

http://www.boletinoflarioja.com.ar/boletin/Compendio_Normativas.pdf

- Créase el Instituto Provincial de Epidemiología y Control de Vectores, el que tendrá a su cargo la implementación y ejecución de los programas y planes de lucha contra los diferentes vectores y las alertas tempranas contra las enfermedades que ellos transmitan, siguiendo los lineamientos del Programa Provincial de Lucha contra el Dengue establecido en la Ley N° 8.495.
- Contribuir a la epidemiología con la proporción de datos estadísticos de vigilancia entomológica de flebótomos y culícidos.
- Implementar un sistema de monitoreo de los casos de dengue que se presentan en la jurisdicción de la Provincia.
- Ejecutar un programa permanente de promoción de la salud, educación, sensibilización y prevención.

31. Eliminación de cualquier foco de propagación y transmisión

12/20

DECRETO F.E.P N° /20

- Debido a que se han detectado situaciones puntuales de falta de colaboración ciudadana para mantener condiciones aptas de sanidad y salubridad.
- Para estos casos, dentro del marco de la Emergencia Sanitaria dispuesta por Ley N° 10.243, y de la específica Emergencia por brote de dengue prevista en Ley N° 10.230, resulta necesario implementar medidas de carácter excepcional que resulten eficaces para la eliminación de cualquier foco de propagación y transmisión; iniciado los procedimientos legales y sancionatorios que fueren necesarios a fin de que los propietarios, poseedores, y/o tenedores de los inmuebles en estado ambiental crítico (sean estos edificados o baldíos), asuman la responsabilidad de realizar las tareas de descacharreo y limpieza necesarias en sus terrenos, solicitando el auxilio de la fuerza pública en caso de ser necesario. De las leyes 7.801 y surge que las autoridades competentes con poder de policía administrativo para ejecutar estas acciones, son la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente de la Provincia de La Rioja, y el Instituto Regional de Planificación, Control, y Servicios Ambientales de la Provincia de La Rioja.

- Que los organismos públicos y las personas jurídicas de carácter privado no se encuentran exentos de la obligación de preservar un ambiente sano y equilibrado, razón por la cual también deben ser exhortados al cumplimiento de las medidas preventivas dispuestas por este Decreto.

32. Bioseguridad para todos los niveles y modalidades del sistema educativo

11/11/2020

RESOLUCIÓN M.E.Nº 1634/20

- Establecer que cada una de las escuelas adecuará sus espacios y entornos formativos acorde al presente protocolo según medidas de bioseguridad.
- Determinar que los Directores de Niveles y Superiores serán encargados de la implementación del protocolo en cada uno de los niveles y escuelas.

33. Suspensión de todas las actividades y servicios

07/07/2020

DECRETO F.E.P Nº 812/20

http://www.boletinoflarioja.com.ar/boletin/Compendio_Normativas.pdf

- Se Suspende en todo el territorio provincial, desde las 00 horas del día jueves 9 de julio y hasta las 00 horas del día lunes 27 de julio, de todas las actividades y servicios habilitados para funcionar como excepciones al “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, conforme a los fundamentos expresados en el “Visto” y “Considerando” del presente decreto.

34. Flexibilización de actividades y servicios

20/07/2020

DECRETO F.E.P Nº 872/20

- Se amplía por día la habilitación de diversos rubros, como así también serán sancionados con multa de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) más clausura por 48 horas a los establecimientos que incumplan con los protocolos sanitarios establecidos para cada actividad. En caso de reincidencia la multa se incrementará en el doble y la clausura se efectuará por el lapso de 96 horas.

- Martes 21 de julio: Comercios Minoristas, Obra Pública y Privada, Actividades Físicas Recreativas individuales al aire libre, Oficios tales como jardinería, gasistas, plomeros, electricistas, albañiles, trabajadores de casas particulares, entre otros.

- Miércoles 22 de julio: Concesionarias, Talleres Mecánicos, Gomerías, Peluquerías, Oficinas de Medicina Prepaga, Profesiones Liberales.

- Jueves 23 de julio: Bares, Restaurantes, y Confiterías, a excepción del rubro Cervecerías.
- Viernes 24 de julio: Gimnasios.
- Sábado 25 de julio: Oficios Religiosos.

35. Mejoramiento e incremento de la capacidad de asistencia del sistema de salud

Adquisición de insumos y equipamiento

17/08/2020

DECRETO F.E.P Nº 1009/20

■ En materia de salud se tomaron importantes medidas para fortalecer el sistema tales como:

■ 1º Nivel de atención: - Refuncionalizado la actividad de los CAPS, para la atención de pacientes respiratorios y otros para la atención de patologías prevalentes. - 4 Centros de Salud con guardias las 24 horas.- 3 Centros de Salud hasta las 19 horas. - 3 Centros de Salud hasta las 22 horas.

■ 2º Y 3º Nivel de atención - Convenio entre lo público y las clínicas privadas de toda la provincia para la atención. - Cronograma semanal de distribución de la patología en pacientes sin cobertura. - Coordinación de los servicios de derivación público y privado. - Incorporación del Hospital de la clínica “Virgen María de Fátima”, destinándose el mismo al tratamiento de pacientes COVID-19 positivos graves. -Capacidad: 36 camas para respiradores entre UTI y Terapia Intermedia y 60 camas en sala común.

36. Convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

26/06/2020

DECRETO F.E.P Nº 744/20

http://www.boletinoflarioja.com.ar/boletin/Compendio_Normativas.pdf

■ El presente Convenio tiene por objeto acordar la colaboración de “El Ministerio” ante la solicitud provincial motivada a partir de la profundización de la emergencia socio sanitaria y alimentaria, agravada por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) establecido por el Estado Nacional, a partir de la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19.

■ Ante este marco de referencia, que se ve reflejado en todo el territorio nacional, es que “La Provincia” requiere la cooperación de

“El Ministerio”, a fin de poder brindar una respuesta oportuna BOLETIN OFICIAL PROVINCIA DE LA RIOJA 84 y adecuada que garantice de forma inmediata la asistencia a personas en situación de alta vulnerabilidad, asegurando así su contención en este contexto de crisis y emergencia que no permite contar con los recursos suficientes para afrontar de manera integral la problemática planteada.

- La Provincia” destinará los fondos transferidos a la adquisición de los siguientes elementos: Alimentos y Artículos de Higiene: trapos, lavandina, alcoholes en gel, desinfectantes, repelentes de insectos, plaguicidas, detergente y elementos en general que resulten aptos y necesarios para evitar la propagación del coronavirus COVID-19 y sus consecuencias.

37. Becas laborales para guardia urbana

05/02/2020

DECRETO F.E.P Nº 148/20

- Se asignan becas laborales para formar parte del Cuerpo de Guardia Urbana a efectos de prestar colaboración en las tareas de prevención y control, relacionado a la seguridad vial, y a la convivencia urbana.

38. División de sanidad para de la policía de la provincia

12/02/2020

DECRETO F.E.P Nº 172/20

- Se incorpora profesionales en materia de salud, destinados a la División de Sanidad, en la órbita de la Policía de la provincia, dependiente de la Secretaria de Seguridad.

39. Control vehicular para disminuir el tránsito

18/03/2020

DECRETO F.E.P Nº 385/20

- Se autoriza a la Policía de la Provincia a implementar dispositivos de control vial con el objeto de disminuir el tránsito vehicular ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

40. Multa por infracción al ASPO

23/03/2020

DECRETO F.E.P Nº 393/20

- Se establecen multas a los ciudadanos que se encuentran en infracción a la medida de “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio” dispuesto por el Decreto PEN Nº 297/20.

41. Asignación estímulo para la fuerza de seguridad

13/04/2020

DECRETO F.E.P Nº 470/20

■ Se otorga a favor del personal Policial afectado en forma activa en la lucha contra el COVID-19, una asignación estímulo a la efectiva prestación de servicios, de carácter no remunerativo, no bonificable.

42. Disposición sobre retorno Fase I

07/07/2020

DECRETO F.E.P Nº 812/20

■ Se dispuso la suspensión en todo el territorio provincial desde las 00:00 horas del día Jueves 9 de Julio hasta las 00:00 horas del 27 de Julio, en todas las actividades y servicios habilitados para funcionar como excepciones al “Aislamiento Social, preventivo y obligatorio”.

43. 2º Asignación estímulo para la fuerza de seguridad

15/09/2020

DECRETO F.E.P Nº 1153/20

■ Se otorga el pago de una asignación estímulo en carácter no remunerativo, no bonificable por a suma de pesos ocho mil (\$ 8000) al personal policial en actividad, y para aquellos que no han sido dados de alta en el ANSES.

44. Instalación de alarmas vecinales

13/09/2020

DECRETO F.E.P Nº 1309/20

■ Se autoriza el procedimiento de contratación directa establecido por el Art. 13 inc. c, punto 3 y 17 último párrafo de la Ley Nº 9341 y normativa vigente aplicable, para la instalación de 500 alarmas vecinales destinadas a 100 barrios de la capital de la provincia, en el marco del plan integral de Seguridad Ciudadana.

45. Excepciones al ASPO

27/04/2020

RESOLUCIÓN M.S.J Y DD-HH Nº 029/20

■ Que en conformidad al Art. 3 del D.N.U Nº 408, cada Gobernador tendrá la facultad de decidir excepciones al cumplimiento del “Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio”, y la prohibición de circular, respecto del personal afectado a determinadas actividades y servicios en Departamentos o Partidos de sus jurisdicciones, previa verificación de los requisitos exigidos por la autoridad sanitaria local.

46. Reforzar cumplimiento del ASPO

08/05/2020

RESOLUCIÓN M.S.J Y DD-HH N° 031/20

■ Se Instruye al Jefe de la Policía de la provincia a realizar patrullajes en distintas partes de la ciudad a fin de operativizar las medidas de Aislamiento, Social, Preventivo y Obligatorio, en los términos del D.P.E.N N° 297/20.

47. Reubicación de vehículos retenidos o secuestrados

18/06/2020

RESOLUCIÓN M.S.J Y DD-HH N° 040/20

■ Se dispuso que los vehículos retenidos o secuestrados en dependencias policiales de la policía de la provincia, por causa de infracciones de tránsito, y/o involucrados en causas penales, o cuyo chasis se encuentre adulterado, serán reubicados en un depósito especialmente dispuesto a tal fin.

48. Monitoreo integral en instituciones educativas

02/10/2020

Ministerio de Seguridad, Justicia y DD.HH y el Ministerio de Educación de la provincia

■ Dicho convenio tiene por objeto, la implementación del Programa de Instalación de Monitoreo Integral por Cámaras en las Instituciones Educativas dependientes de este Ministerio de Educación, por ello resulta oportuno adoptar aquellas medidas que habiliten la puesta en marcha del Programa, incorporando tecnología de última generación, mediante la provisión de un sistema de cámaras, destinado a la vigilancia de las Instituciones, por parte de las fuerzas de seguridad a través del centro de Monitoreo 911, contando así con los recursos operativos que permitan el esclarecimiento y la prevención de los hechos delictivos en materia de seguridad pública.

49. Ingreso de personal y maquinaria agropecuaria de otras provincias

01/12/2020

DECRETO F.E.P N° 1578

■ Los trabajadores y trabajadoras migrantes y los titulares responsables del sector agroalimentario que pretendan ingresar a la provincia deben presentar en los puestos de control policial respectivos un examen de reacción de cadena polimerasa (PCR) o test rápido de antígeno (TR) con resultado negativo o no detectable de COVID-19 de hasta 72 hs. previas al ingreso. Así mismo los interesados deberán sujetarse a la fiscalización sanitaria, análisis de

documentación necesaria y estado de salud, por parte de las autoridades provinciales con competencia en la materia.

- El traslado de los trabajadores migrantes deberá realizarse en vehículos de transporte con habilitación nacional que cumpla con todo lo requerido en la normativa vigente.
- Los menores de 6 años no están obligados a hacerse el examen de reacción de cadena polimerasa (PCR) o test rápido de antígeno (TR) para ingresar o circular en la provincia.

Ingreso a la provincia de maquinaria agrícola

- La maquinaria agrícola que se pretenda ingresar a la provincia de La Rioja, deberá efectuarse a través de los puestos limítrofes habilitados, cumpliendo con los protocolos establecidos para camiones de carga o maquinaria, declarando día, hora y puesto de ingreso y egreso.

Transporte interno de personas afectadas a actividades agropecuarias

- En caso de que la actividad agropecuaria interna requiera transporte de personal, deberá gestionarse el permiso correspondiente a través del área de Transporte de la provincia.

Productores, contratistas y operarios rurales

- Los productores, contratistas y operarios rurales que desarrollen actividad dentro de la provincia, deberán registrarse y completar el formulario correspondiente, ingresando a la página del Ministerio de Producción y Ambiente.



3. Otras medidas adicionales y complementarias

Máscaras sanitarias

- Se entregaron más de 1000 máscaras sanitarias diseñadas para todo el personal de salud y empleados de distintas entidades gubernamentales que trabajaron en la primera línea de riesgo por el covid 19.
- Se proveyó los insumos y una bonificación en la energía de aquellos que colaboraron con impresoras 3D para el armado de las máscaras sanitarias.
- Participaron en la fabricación de estas máscaras trabajadores del Regimiento de Infantería de Montaña N°15, escuelas del interior y de la Capital de la Provincia, como así también emprendedores y pymes riojanas.

Acciones relacionadas con la Economía y Finanzas

Líneas de créditos para Empresas, Comercios y Monotributistas

- Se lanzaron líneas de créditos subsidiados respaldadas por el Gobierno de la Provincia para las empresas, comercios y monotributistas afectados por la crisis sanitaria para que puedan pagar el sueldo a sus empleados y empleadas. Se realiza por intermedio del Banco Rioja con tasas de interés al 0% y plazos de gracia.

- **LÍNEA DE CRÉDITOS PROTECCIÓN AL TRABAJO:**

Se busca otorgar créditos a las **MiPyMEs** para:

- Pago de sueldos
- Monto: Valor de la nómina salarial. Tope: \$500.000
- Tasa 0% de interés subsidiada por el Gobierno Provincial
- Plazo de financiación hasta 24 meses
- Periodo de gracia 6 meses

- **Beneficiarios:**

- Hotelería: 23 beneficiarios, total \$ 5.838.000,00
- Gastronómicos: 29 beneficiarios, total \$ 7.030.600,00
- Comercios minoristas: 89 beneficiarios, total \$ 22.073.700,00
- Otros sectores: 95 beneficiarios, total \$ 35.406.200,00

- **Organismo Responsable:** Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria y Banco Rioja

- **Más Información:**

- Página web del Gobierno

<https://larioja.gob.ar/lineas-de-asistencia-financiera/proteccion-deltrabajo.php>

- Página Banco Rioja

<https://bancorioja.com.ar/lineas-de-asistencia-financiera/proteccion-deltrabajo>

■ **LÍNEA DE CRÉDITOS DE EMERGENCIA ECONÓMICA:** Línea exclusiva para Capital de Trabajo (sueldos, alquiler, proveedores e insumos).

- Monto de hasta \$ 100.000
- Tasa 0% de interés subsidiada por el Gobierno Provincial
- Plazo 48 meses
- Periodo de gracia 12 meses

■ **Beneficiarios:** Trabajadores autónomos - Monotributistas - Tareas diferenciales como transportistas autónomos afectados

- 169 beneficiarios, total \$ 8.450.000,00
- 136 beneficiarios, total \$ 9.520.000,00
- 429 beneficiarios, total \$ 42.900.000,00

■ **Organismo Responsable:** Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria y CFI.

■ **Más Información:**

<https://larioja.gob.ar/lineas-de-asistencia-financiera/linea-emergencia-economica.php>

■ **FONDO PROVINCIAL PARA CUIDAR EL TRABAJO:** Se busca otorgar créditos a las MiPyMEs para:

- Pago de sueldos
- Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) por trabajador registrado.
- Beneficiarios: MiPyMEs no incluidas en las excepciones sanitarias del Art. 7 del Decreto F.E.P. N° 348/20
- 323 empresas, 4972 trabajadores monto total \$ 22.417.000,00

■ **Organismo Responsable:** Ministerio de Trabajo, Empleo e Industria – Secretaría de Trabajo.

Más Información:

<https://larioja.gob.ar/lineas-de-asistencia-financiera/fondo-provincialsalarial.php>

■ LINEAS DE ASISTENCIAS ECONÓMICAS DESTINADAS A SECTORES AFECTADOS

■ **Salones de Eventos (1):** Línea de financiamiento exclusiva para “Salones de Eventos” que permite acceder hasta \$150.000 a Tasa Cero, en un plazo de 48 meses con 12 meses de gracia, y tiene como destino de los fondos Capital de Trabajo (sueldos, alquiler, proveedores, insumos).

- 10 beneficiarios, total \$ 1.500.000,00
- 22 beneficiarios, total \$ 2.200.000,00
- 6 beneficiarios, total \$ 300.000,00

■ **Salones de Eventos (2):** Se otorgaron asistencias económicas destinadas exclusivamente a los Propietarios de Salones de Eventos tanto de la Ciudad Capital como así también del Interior.

- 85 salones de eventos, total \$ 7.120.000

- **Taxis y Remises:** Línea de financiamiento exclusiva para “Taxis y Remises” que permite acceder hasta \$15.000.
 - 715 beneficiarios, total \$ 10.725.000,00

- **Propietarios y Choferes de Taxis y Remises:** Asistencia destinada a propietarios y choferes de taxis y remises. Dicha Asistencia se otorgó en varias etapas y los montos ascendían entre \$5000 y \$10.0000 en cada una de ellas.
 - Más de 1500 propietarios y choferes de taxis y remises, total \$39.657.000

- **Comercios No Esenciales:** Se otorgaron asistencias económicas destinadas exclusivamente a los Comercios No Esenciales que se vieron afectados por el regreso a Fase 1. La misma se otorgó en dos etapas:
 - La primera con montos que ascendían entre \$40.000 y \$60.000 según la cantidad de empleados registrados.
 - La Segunda con monto de \$50.000 y un adicional de \$15.000 por cada empleado registrado con tope de \$125.000.
 - Más de 700 comercios no esenciales, monto total \$68.370.000,00

- **Trabajadores Informales-Oficios:** Se otorgaron asistencias económicas a trabajadores informales dedicados a los rubros: talleres mecánicos, gomerías, barberías, peluquerías, entre otros tanto de la Ciudad Capital como del Interior Provincial.
 - Capital, 769 trabajadores, monto total \$ 3.845.000,00
 - Interior 626 trabajadores, monto total \$ 3.130.000,00

- **Trabajadores de la Cultura:** Asistencia destinada a bandas musicales, ballets, bailarinas, institutos de danzas.
 - Más de 160 beneficiarios trabajadores de la cultura, total \$2.627.860,00

- **Peluquerías:** Se otorgaron asistencias económicas destinadas exclusivamente a los Peluqueros y Peluqueras de la Ciudad de La Rioja.
 - Más de 450 beneficiarios, total \$ 4.592.000,00

- **Inmobiliarias:** Se otorgaron asistencias económicas destinadas exclusivamente a los propietarios de Inmobiliarias, la misma ascendía a un pago \$30.000 y accedieron 25 empresas del sector.
 - 25 beneficiarios, total \$ 750.000,00

- **Turismo, Hotelería y Gastronomía:** Se otorgaron asistencias económicas a los trabajadores del sector, la misma asciende a \$10.000 por cada trabajador.
 - 939 beneficiarios, total \$ 9.390.000,00

Apoyo económico a Turismo y Culturas

- Ayuda Económica para los Guías, que se desempeñan en parques provinciales

y municipales, reservas, sitios arqueológicos y corredores de la provincia de La Rioja. Con una inversión de \$540.000,00

- **Subsidio del 50 % de descuento en la tarifa Eléctrica**, por los meses de Junio, Julio y Agosto, a diferentes prestadores del sector turístico: gastronómicos, hoteleros, agencias de viaje y venta de productos regionales, de la provincia.

- **+ Turismo**, línea de Crédito del Banco Rioja, para que realice mejoras edilicias, renovación de blancos, compre televisores y/o instale equipos de fuentes de energías renovables. Los Nuevos Préstamos + Turismo están destinados a empresas PyMEs de alojamiento turístico, servicios gastronómicos y de excursiones.

- Monto: hasta \$500.000 por pyme
- Tasa: 24% TNA
- Plazo: hasta 36 meses

- **Programa Movete por La Rioja**, pre-compra para el sector turístico - transportistas, alojamientos, agencias de viaje y guías- tiene como objetivo, impulsar el turismo interno, a través del armando de paquetes a bajo costo, para cuando se abra la actividad en la provincia. Con una inversión de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos)

Ampliación de apoyo económico a Turismo y Culturas

- Segunda etapa de Ayuda Económica para los Guías, Profesionales y Coordinadores de Turismo Estudiantil.

- Con una inversión de \$ 1.710.000 (un millón setecientos diez mil pesos)

- Ayuda Económica Directa a las y los trabajadores del sector gastronómico y hotelero de la provincia.

- Con una inversión de \$ 8.160.000 (ocho millones ciento sesenta mil pesos)

- Ayuda Económica para los Alojamientos Turísticos de la provincia.

- Inversión de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos)

- Subsidio del 50 % de descuento en la tarifa Eléctrica, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, a diferentes prestadores del sector turístico: gastronómicos, hoteleros, agencias de viaje y venta de productos regionales, de la provincia.

Protocolos sanitarios para el sector

- Herramienta que contiene protocolos y recomendaciones sanitarias a adoptar, medidas preventivas de higiene y seguridad para el personal y los visitantes de las organizaciones y servicios turísticos.

- Pautas consensuadas a través del trabajo federal y conjunto con las

cámaras de turismo, instituciones turísticas, el aporte de gobiernos municipales y bajo el aval del COE.

- Guía para la Atención en Confiterías, Restaurantes y Afines.
- Guía de Protocolos y Recomendaciones para OIT – Oficinas de Información Turística.
- Guía de Protocolos y Recomendaciones para Prestadores Turísticos.
- Guía de Recomendaciones para Agencias de Viaje.
- Guía de Recomendaciones para Alojamientos Turísticos.
- Formación para el sector en el marco de la pandemia.
- Entrenamiento para el Sector Gastronómico.
- Entrenamiento para Alojamientos Turísticos.
- Taller de Buenas Prácticas de Manipulación e Higiene de los Alimentos.
- Taller de Buenas Prácticas para Bodegas Turísticas.
- Taller de Seguridad Turística y Bioseguridad.
- Taller de Buenas Prácticas para la prestación de Servicios de Turismo Aventura y Naturaleza.
- Entrenamiento para el Sector Gastronómico en Contexto Covid 19.
- Entrenamiento para Alojamientos Turísticos en Contexto Covid 19.
- Sello Safe Travels.
- La Rioja fue distinguida con el Sello Safe Travels como destino turístico seguro en el contexto de pandemia. Esta distinción responde a que la provincia cumple con los protocolos globales de higiene y sanitización alineados, también, con los del Ministerio de Turismo y Deportes.

- La mención se enmarca en una medida impulsada por el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) que certifica a determinados destinos como lugares de viajes seguro en medio de la pandemia del Covid-19. Argentina obtuvo el sello distintivo pudiendo extenderlo a las provincias que cumplan con los requisitos para ofrecer un turismo seguro y responsable mediante la fiscalización de INPROTUR.

Prórrogas de impuestos y atención al cliente

- **15/05** Se incorpora la opción de imprimir cedulón pago semestral online.
- **15/05** Nueva opción volante de pago online "pago mis cuentas" (banelco).
- **26/05** Prórroga de Ingresos Brutos presentación DDJJ y pago períodos marzo, abril y mayo.
- **01/06** Adhesión al padrón federal de la Comisión Arbitral para altas y modificaciones online.
- **29/07** Generación de tasas y sello online.
- **27/08** Nuevo servicio de consulta y emisión de deuda sin clave fiscal.
- **16/11** Se firma convenio con tarjeta naranja - descuento adicional del 10% en pago de impuestos de moratoria 2020.
- **18/11** Lanzamiento de Moratoria 2020 con la incorporación de adhesión online.

- **14/11** Nueva opción volante de pago online Interbanking.
- Se lanzó la actualización de datos virtuales y obligatoria para todas y todos los empleados.
- Se incorporaron nuevos medios de pagos en rentas de la provincia.
- Se lanzó la moratoria 2020 con adhesión on line y también la presencial (siempre con turno previo).

Acciones realizadas por las Juventudes

- A partir de Junio se puso en marcha cursos de formación online 2020 de manera libre y gratuita. Con un cupo de más de 9.000 inscriptos de toda la provincia de La Rioja, y provincias vecinas. Concretándose el correcto dictado de clases virtuales durante 6 meses en: Robótica, Diseño gráfico digital, Edición de vídeo digital, Marketing digital, Excel e Informática inicial.
- Acompañamiento a las primeras jóvenes estudiantes riojanas alojadas en el albergue Estudiantil Néstor Kirchner en su graduación de manera virtual de la carrera Ingeniería Industrial en la Universidad Nacional de La Rioja.
- Lanzamiento del Programa Federal Conectar Juventudes, para los 18 departamentos de toda la provincia de La Rioja que tiene como objetivo beneficiar a las y los estudiantes de nivel secundario, terciario y universitario de los mismos. El programa consiste en la aplicación de la red académica a través del funcionamiento de equipamientos informáticos (computadoras para el uso exclusivo de jóvenes estudiantes, con acceso a internet de manera gratuita.
- Creación de una biblioteca virtual, entrega de voucher de fotocopias y el reacondicionamiento de equipamientos de computación ya existentes.
- En el marco del mes de las Juventudes. Entre las propuestas, se concretaron los compostaje, diferentes charlas y conversatorios con profesionales y especialistas en cuanto al cuidado del medio ambiente, a la salud mental, sobre la Ciber Educación y el Consumo Digital Responsable, Seguridad Vial, Jóvenes emprendedores entre otras cuestiones de gran relevancia social y educativa dirigidas a un público en general de manera libre y gratuita.
- Se realizó el Festival virtual Septiembre Joven 2020, evento virtual que tuvo lugar a través de la página www.septiembrejoven.com.ar el espectador pudo visualizar el parque de la ciudad en una metodología 360 grados que ofrecía espacios para el arte, la música, la gastronomía, el deporte extremo, competencia de Freestyle, grafitis, el espacio Flipper con juegos virtuales, espacio feria para emprendedores y/o artesanos, bajo el lema de "Primavera Digital" también contó talleres virtuales de danzas urbanas, de técnicas para potenciar la

creatividad, taller de c con la actuación de diferentes bandas de música y con artistas locales en vivo, como así también stands institucionales de diferentes áreas gubernamentales.

- El certamen juvenil tradicional del evento “Talento Joven 2020” también se realizó de manera virtual y federal, que contó con más de 120 videos entre grupos y solistas de todos los departamentos (aproximadamente 200 jóvenes participaron).

- Lanzamiento de los cursos virtuales de Informática inicial y Teatro, dirigido para adultos y público en general de manera gratuita.

- Se ejecutó el programa federal Conectar Juventudes en Chilecito y Famatina, con la puesta en marcha de las aulas virtuales para que las y los jóvenes estudiantes que requieren disponer del uso de computadoras y equipamientos informáticos para la continuidad de sus estudios secundarios, universitarios y terciarios, dispongan de manera eficaz y gratuita la red académica.

Acciones relacionadas con la Alimentación

- Se brinda asistencia diaria a más de 250 comedores de toda la provincia con la entrega de 1.500 raciones diarias de comida de olla en un trabajo en conjunto con el Comedor Universitario dependiente de la Secretaria de Juventudes del Ministerio de Turismo y Culturas.

- En una inversión que asciende mensualmente a los \$2.300.000 entre la provisión de alimentos y la elaboración de los mismos.

- Se brinda asesoramiento sobre la calidad nutricional de los productos que se elaboran diariamente en estos espacios comunitarios y las medidas de higiene y bioseguridad para el control del virus COVID 19.

- Se refuerza la asistencia alimentaria con productos de limpieza y asesoramiento sobre las medidas de higiene principalmente dirigidas a la manipulación de alimentos y a la pandemia.

- Se proyecta el trabajo con diferentes dispositivos, entre los cuales se pudo ejecutar el de Alimentación Especial, focalizado en la cobertura de las personas con patologías alimentarias, como celíacos, oncológicos, diabéticos, bajo peso entre otros. Para la ejecución de este programa se trabaja de manera articulada con el Banco Rioja, en la provisión de las tarjetas magnéticas y la adhesión de los comercios locales.

- Asistencia alimentaria con la Dirección de ayuda crítica y acompañamiento. Entrega de más de 500 módulos diarios.

- Asistencia alimentaria directa con módulos combinados entre alimentos

secos y frescos para 21 niños con patologías oncológicas a través del programa Lazos Dorados.

Acciones relacionadas con la salud de la población

- Coordinación y gestión de obras de infraestructura necesarias en el Hospital Escuela y de Clínicas Virgen María de Fátima para su reacondicionamiento frente a la pandemia.
- Se incorpora tecnología y recurso humano calificado necesario para las prestaciones.
- Firma de convenio para poder convertir al hospital Virgen María de Fátima en prestador del Plan Sumar, pudiendo dar respuestas a aquella población sin cobertura de Salud.
- Apoyo del ministro de Salud de la Nación: Se invirtió más de 32 millones de pesos en la ampliación de la capacidad instalada y ampliación de camas con oxígeno.
- Creación de unidad operativa covid-19 en la zona sur – este de la ciudad Capital.
- Refacción de Unidad Coronaria HEVB, se incorporaron 12 nuevas camas para la atención de pacientes críticos.
- En las afueras del HEVB se instaló un hospital de campaña para recibir pacientes de COVID-19.
- Se habilitaron cuatro quirófanos de última generación.
- Sectorización de la atención a través de convenio con clínicas privadas.
- Se celebraron convenios de articulación con el sector privado que incluía la atención de pacientes no mutualizados con el objeto de aumentar la capacidad resolutive del sistema. De esta manera se involucró a la totalidad de las clínicas privadas de la provincia, exigiéndoles el reporte diario de información sanitaria de cada institución.
- Laboratorio de Biología Molecular: Se creó en nuestra provincia el laboratorio de Biología molecular con asistencia del Ministerio de Salud de la Nación, ampliando la capacidad de determinaciones con la incorporación de un termociclador, siendo este el único laboratorio de la provincia.
- Hospital de la Madre y el Niño, se sumó a los hospitales públicos para la atención de pacientes COVID-19.

- Se realizó una reforma que implicó un gran esfuerzo de recursos, no solo económicos, sino del recurso humano del área de mantenimiento del hospital, logrando aumentar la capacidad operativa.
- La obra incluyó el reacondicionamiento de Unidad de Terapia Intensiva Obstétrica, permitiendo que UTI tenga una distribución más cómoda con 9 camas, bombas de infusión y 9 respiradores y monitores multiparamétricos para la atención de pacientes COVID-19 positivos.

Equipamiento entregado por Nación

- 25 respiradores, de los cuales 10 fueron instalados en el Hospital de Clínicas y 15 en el Vera Barros;
 - 40 monitores y 40 bombas de infusión,
 - 3 ecógrafos portátiles,
 - Insumos, elementos de bioseguridad, medicamentos, entre otros.

Fortalecimiento al equipo de salud

- 180 voluntarios de carreras universitarias afines a los equipos de salud, en diferentes áreas vinculadas con la prevención, asistencia integral y seguimiento de los pacientes.
- Importante destacar que en nuestra provincia las familias afectadas son asistidas por los llamados chalecos rojos, un grupo de personas voluntarias y colaboradores que brindan la atención domiciliaria con alimentos, medicación y elementos de limpieza durante su cuarentena o aislamiento.
- Más de 30 enfermeros y enfermeras recibidos en sedes del interior y estudiantes avanzados.
- 63 técnicos en Agentes Sanitarios forman parte de los equipos de los CAPS permitiendo reforzar las acciones en el primer nivel de salud.
- Los profesionales se incorporaron al sistema de salud bajo un programa de becas, siendo un recurso necesario para frenar la pandemia de COVID-19.
- Se desarrollaron herramientas tecnológicas para realizar una base de datos centralizada que ayude a la toma de decisiones del COE.
- Salud Digital: se trata de un sistema de salud más integrado, organizado en redes, accesible y de calidad, equitativo y eficiente y que empodere a los ciudadanos y al personal sanitario en el cuidado de la salud.

- Más de 800 profesionales de la salud, entre médicos, kinesiólogos, bioquímicos, enfermeros, psicólogos etc. para reforzar los equipos sanitarios, como así también se incrementaron las guardias COVID-19.
- Remodelación y ampliación de hospitales zonales.
- Se iniciaron obras de remodelación y ampliación de tres hospitales zonales para mejorar el acceso a la salud de los pacientes del interior:
 - Hospital Luis Pasteur de Chepes;
 - Hospital de Eduardo Neila de Villa Unión y
 - Hospital San Nicolás de Aimogasta.
- Las obras de infraestructura posibilitarán el abastecimiento y distribución de oxígeno central y aire comprimido a las Unidades de Terapias Intensivas, para el uso de respiradores, a Sala Común y los quirófanos.

Adquisición de Maquina de Aferesis

- Con una inversión de USD 120 mil se adquirió una maquina de aféresis para mejorar la extracción de plasma a pacientes recuperados de COVID19 y obtener mayores ventajas como la posibilidad de alcanzar hasta tres pacientes y que las y los donantes puedan volver a donar en un corto periodo de tiempo.

Línea de atención COVID - 0800

- El 0-800 COE es un dispositivo de consultas telefónicas que el Gobierno de la provincia de La Rioja puso a disposición de la ciudadanía; con el objeto de centralizar, registrar, analizar, derivar y resolver las demandas vinculadas al contexto de pandemia causada por el virus COVID19, dando respuestas concretas en tiempo y forma, a las principales demandas receptadas.

Sistema C-19

- Se creó una aplicación llamada C-19 cuyo objetivo es poder facilitar el registro de pacientes COVID-19, su seguimiento y la asistencia. A través de las direcciones de Sistemas y Epidemiología se capacitó a todos los efectores de salud de la provincia en la carga de datos, de esta manera se logró una mayor agilidad en la carga de datos y su posterior procesamiento.
- También, se desarrolló la APP para Monitoreo de personas, de esta manera cada usuario pudo realizar un auto-diagnóstico para conocer su estado de salud. Posteriormente se clasificó la información obtenida y en el caso requerido se prestó asistencia médica.

Brigada de Asistencia Rápida Sanitaria

- Se creó la Brigada de Asistencia Rápida Sanitaria, el objetivo de la misma es disponer de una asistencia domiciliar de baja complejidad a pacientes con COVID-19 y con otros problemas de salud o enfermedad en contexto de pandemia. De esta manera se procuró disminuir el tiempo de espera en asistencia de baja complejidad de las personas que solicitan una demanda de salud, articulando con el servicio 107 en casos de requerir asistencia de alta complejidad.

Búsqueda Activa de Casos

- Esta acción posibilitó la detección y el diagnóstico oportuno, asilamiento, tratamiento del paciente, seguimiento y también gestión de otras necesidades que se articulan con diferentes áreas del COE. Como resultado se visitaron más de 100 mil hogares de toda la provincia y se detectaron más de mil personas sintomáticas.

Aislamiento en hoteles

- La estrategia de aislamiento en hotel se implementa desde el inicio de la pandemia. Estos Alojamientos fueron clasificados en verde, rojo y naranja según la condición del paciente.

Salud Mental

- Se creó un 0800 y firmando un convenio de trabajo conjunto entre el Ministerio de Salud y Secretaría de Comunicación y Planificación Pública. Se crearon equipos de abordaje en Salud Mental y adicciones en trece Centros de Atención Primaria de la Salud, cubriendo todos los NODOS de la Capital.

Geriátricos y Psiquiátricos

- Se designaron profesionales específicos para el control activo de las instituciones con el fin de buscar el resguardo de la salud de los pacientes alojados en estas instituciones y evitar los contagios dentro de las mismas.

Central de Emergencia 107

- Mayor Capacidad para el 107. Se reestructuró la Central de Emergencia, incorporando recurso humano como así también unidades de alta complejidad y unidades exclusivas de traslado de pacientes COVID-19. Esto posibilitó el incremento en un 70% de la capacidad de recepción de llamadas y se mejoro notablemente la capacidad de respuestas.

Asistencia a personas víctimas de violencia por razones de género

- En el período de junio a diciembre del 2020 la Dirección Gral. de Asistencia Integral realizó diversas acciones tendientes a la asistencia de personas en situación de violencias por razones de género y al acompañamiento para garantizar la accesibilidad y el ejercicio pleno de derechos de personas del colectivo LGBTIQ+.
- Reuniones internas para analizar el funcionamiento de los dispositivos para la emergencia para el tratamiento de las violencias por razones de género.

Consultorio diverso

- Espacio de acompañamiento y articulación intra institucional e interinstitucional para la accesibilidad de la población LGBTIQ+. El dispositivo cuenta con equipo técnico interdisciplinario conformado por: abogada, Lic. en trabajo social, médica, admisoro y psicóloga.
- Se pudieron concretar reuniones con directivos del Registro civil de la provincia, se articulo con el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio Público de la Defensa para atención de casos urgentes, la Secretaría de Turismo para el ingreso a Hoteles de víctimas que requirieran salir de sus hogares, con el Centro de Acceso a la Justicia, se participo en encuentro con Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, también, se articulo con Unidad Fiscal de Violencia de Género, el COE, Dirección Gral. de Niñez, Adolescencia y Familia, Dirección de Adultos Mayores, Articulación con el Cuerpo Asesor Técnico Interdisciplinario (CATI) de Juzgados de Instrucción de Violencia de Género y Protección Integral de Menores N° 1 y 2, Ampliación del Equipo Técnico Interdisciplinario, Apertura del espacio de estudio de pasos.
- Presentación de la Red Municipalista: reunión con todas las referentes de las áreas de mujer y diversidad de los municipios. Capacitación en violencia por razones de género y la ruta de la denuncia
- Junio - #MesDelOrgullo - Ciclo de charlas con especialistas y capacitaciones internas para el equipo técnico de la Secretaría.
 - Campañas sobre:
 - Violencia de género y aislamiento
 - Tipos y modalidades de violencia
 - Tareas de cuidados y corresponsabilidad
 - Medidas judiciales
 - Derechos sexuales y reproductivos
 - Ley de Identidad de género
 - Tratamientos de hormonización
 - Tratamientos para personas con VIH

- Cuidadoras esenciales
- Infancias trans
- Signos para detectar la violencia de género
- Pongamos fin a la violencia de género

Acciones para Adultos Mayores

■ La Dirección otorgó permisos de circulación a cuidadores domiciliarios y familiares a cargo de personas mayores. En cada fase 1 que el Gobierno Provincial implementó dicha modalidad, la Dirección llevó adelante esta tarea.

■ **REUBICACIÓN DE DOS RESIDENCIAS AL HOTEL IMPERIAL:** el día 3 de Mayo se llevó a cabo el traslado de dos residencias (15 adultos mayores) de larga estadía que presentaban dos irregularidades: falta de habilitación municipal y de cumplimiento de normas de bioseguridad.
Disposición: 002/20, 2 de mayo.

■ **PROYECTO MAYORES CUIDADOS:** el cual consiste en llamar a personas adultas mayores para contención y detección de posibles casos de covid-19.

■ **CUARENTENARTE:** este proyecto busca promover un ambiente educativo en el que, tanto los profesores y los adultos mayores, puedan desarrollar sus actividades y comunicarse mediante el uso de herramientas que faciliten sus procesos de enseñanzas–aprendizajes a través de las redes sociales.

■ **ESCUCHA Y ACOMPAÑAMIENTO AFECTIVO PARA ADULTOS MAYORES:** fue un taller virtual a cargo del área de Salud Mental del Ministerio de Salud de la Provincia, dirigido al personal de la Dirección General del Consejo Provincial de Adultos Mayores abocado al acompañamiento y seguimiento telefónico de los adultos mayores, en el marco del proyecto “Cuidados Mayores.”

■ **DÍA MUNDIAL DE TOMA DE CONCIENCIA DE ABUSO Y MALTRATO EN LA VEJEZ:** la Dirección solicitó a Casa de Gobierno que, en el día 15 de junio, la misma sea iluminada de color lila. Además, se hizo entrega, con el debido distanciamiento social, de cintas en plaza de 9 de Julio, con el fin de promover la concientización en la comunidad.

■ **ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO DE LEY:** la modificación de la Ley 8853/09 también se propone contemplar que se efectivice la supervisión y contralor del correcto funcionamiento de las instituciones gerontológicas por esta Dirección Gral. Del consejo de A.M. en forma conjunta con salud pública y articulando con cada municipalidad responsable de otorgar las habilitaciones correspondientes.
Disposición: 003/20, 26 de junio.

- **ARTICULACIÓN CON ÁREAS DE ADULTOS MAYORES DEL INTERIOR:** desde la Dirección se llevó a cabo una actualización de la base de datos de referentes de Áreas de adultos mayores y Secretarios de Desarrollo Social, con el fin de diagramar acciones tendientes a promover el envejecimiento activo y saludable a esta franja etaria.
- **SOY DIGITAL:** La Subsecretaría de Inclusión Digital, junto a la Dirección General del Consejo Provincial de Adultos Mayores, lanzó un ciclo de charlas y talleres sobre nuevas tecnologías de la información y la comunicación, destinado a personas mayores de la provincia. Dichas clases fueron transmitidas a través del canal de YouTube “Soy Digital”.
- **CONECTATE POR EL BUEN TRATO:** en el marco de la 9^o Campaña Nacional del “Buen trato hacia las Personas Mayores”, Primer Concurso Fotográfico “Conéctate por el Buen trato”, procurando continuar con la garantía del pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas mayores, su dignidad, autonomía y participación en todos los ámbitos de interrelación.
- **EXPO-VIRTUAL “ADULTO MAYOR”:** al momento de la fecha, la Universidad para el Adulto Mayor, está llevando a cabo una exposición virtual de trabajos artísticos efectuados por adultos mayores de la ciudad y zonas rurales del departamento Capital.
- **ABORDAJES DE CASOS:** durante todo el contexto de pandemia, se llevaron a cabo abordajes de casos de personas mayores que estaban en situación de vulnerabilidad social, articulando con otras áreas del Ministerio de Desarrollo, Igualdad e Integración Social, el Ministerio de Salud y otras Instituciones pertinentes.
- **ABORDAJES TERRITORIALES:** se realizaron a los barrios más vulnerables socialmente de nuestra capital, abordaje que se realizó junto con el Ministerio de Salud, en los mismos también se detectó y se dio una solución a aquellos adultos mayores con necesidades básicas insatisfechas.
- **ASISTENCIA AL ADULTO MAYOR:** Entrega en domicilio de módulos alimentarios a personas adultos y adultas mayores en situación de vulnerabilidad, de nuestra Ciudad Capital.

Inclusión y desarrollo social

BECAS DE CONECTIVIDAD

- Este programa fue creado con el objetivo de facilitar la comunicación y poder acceder a las instancias educativas que impartían desde las instituciones escolares y poder llegar a todos los lugares de la provincia.

CUADRILLA DE MANTENIMIENTO

■ Fueron creadas para dar respuestas inmediatas a las necesidades de los vecinos y vecinas, espacios públicos, entes deportivos, lugares religiosos y poder así mantener en condiciones los lugares donde habitualmente se realizan actividades, librando de cualquier tipo de foco de contagios, teniendo en cuenta el mosquito del AEDES AEGYPTI.

AHORA GAS

■ El programa fue creado con el fin de poder acceder de manera gratuita a un servicio indispensable como lo es el gas envasado, a las familias en situación de vulnerabilidad en los diversos barrios de nuestra ciudad.

PEQUEÑOS MIMOS

■ Entrega de kits de elementos de higiene para bebés recién nacidos con 13 artículos, que son destinados a todos los recién nacidos de los lugares vulnerables de la provincia de La Rioja y continúa durante todo el año.

Ayuda crítica y acompañamiento

■ Se decidió que las asistencias se realicen en cada domicilio, aportando así a que las personas se queden en sus casas y evitar la circulación.

■ La asistencia diaria se instrumentó a través de canales virtuales, vía mensaje de whatsapp, al teléfono de la dirección, con una respuesta automática que le indica completar un formulario con los datos personales y la asistencia específica que requiere, generando así el detalle de las asistencias a la vez que se guarda en una base de datos que nos permite realizar controles pertinentes para la asistencia.

■ La demanda de asistencia de insumos esenciales creció significativamente, por lo que también fue necesario realizar horarios de corrido y trabajar de lunes a domingos.

■ En lo que concierne a las visitas domiciliarias, se presentaron casos de suma necesidad y urgencia, que ante la imposibilidad de ingresar en los domicilios se implementó la realización de las mismas mediante video llamadas.

Actividades virtuales para personas con discapacidad

■ Se activó una línea telefónica, en la cual, las personas podían comunicarse y hacer mención de su pedido, evaluando muy estrictamente si era correspondiente la entrega del mismo.

ÁREA LEGAL

■ Se llevaron a cabo reuniones con la Dirección General de Transporte Provincial y la CNRT para acordar pautas de trabajo.

- Reunión con el Director de Asesoría Letrada del Ministerio de Desarrollo Social.
- Asesoramiento legal, integral, gratuito y seguimiento de casos, beneficios y tramites del CUD, tramites de pensiones, reclamos obras sociales, prepagas e incluir salud, docentes de apoyo a la inclusión, viviendas, transporte.
- Participación en reunión Comité Federal de Discapacidad.
- Reunión con Coordinación de Asistencia al Discapacitado. Rehabilitación, Equipo de Junta Evaluadora Cud.
- Comunicación con Directora de la secretaria de Empleo de la Provincia, se lleva a cabo un trabajo en conjunto con ambas áreas.
- Comunicación con autoridades del Ministerio de Empleo de la Nación Sede La Rioja para retomar programas nacionales en beneficio de personas con discapacidad.
- Participación en la comisión de reglamentación de la Ley de Salud Mental de la Provincia, organizado por la Dirección Provincial de Salud Mental, todos los viernes del mes por vía google meet.
- Reunión con equipo social y legal del CPPD y representantes de discapacidad del interior de la provincia.

ÁREA DE SALUD

- Recepción de casos articulando con el área social del consejo, gestión, asesoramiento y acompañamiento ante demandas correspondientes.
- Gestión y entrega de medicamentos, material descartable, turnos en hospitales, junta médica, ayudas técnicas (silla de ruedas, bastones, camas ortopédicas), ropa.
- Gestión de casos en conjunto con el área legal.
- Organización y acompañamiento en el espacio Fitness adaptado.
- Gestión del espacio Informe salud.
- Gestión y organización de la primera matiné virtual.
- Abordajes territoriales en asentamientos populares.
- Formato de charlas para padres.

ÁREA SOCIAL

- Abordaje y seguimiento en casos sociales.
- Diseño del proyecto “Educar Discapacidad” objetivo: crear espacios de recreación y deporte para personas con discapacidad que se encuentren insertos en el sistema educativo. (Ministerio de Educación, Secretaría de Deportes, Recreación e Inclusión y Consejo Provincial para Personas con Discapacidad).
- Habilitación de vías de comunicación en el marco del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.
- Red de trabajo virtual con los representantes de discapacidad de los Municipios de cada Departamento.
- Proyecto “Somos Capaces” objetivo: promover una educación inclusiva, mediante talleres dirigidos a alumnos de nivel inicial, primario y secundario, sensibilizando acerca del valor que nos da el ser diferentes, el respeto a la diversidad y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad.
- Abordaje territorial integral.
- Trabajo interinstitucional con universidades.

ÁREA DE EDUCACIÓN

- Cursos de LSA (lengua de señas argentinas) a todas las instituciones y/o personas que soliciten conocer y aprender, a través de la plataforma zoom, vía whatsapp, etc.
- Programa: “En tiempos de cuarentena seguimos aprendiendo” junto al licenciado Martin Pereyra se realizó un espacio de charla abordando la importancia del aprendizaje de los estudiantes y el acompañamiento de la familia en tiempos de pandemia.
- Carga de beneficiarios del IFE (ingreso familiar de emergencia) a los programas Integrando diferencias a través del Arte, y Asistentes Domiciliarios.
- Proyecto: HOGADIS (hogar para adultos con discapacidad intelectual) en ejecución.
- Programa: “Aprendizajes en tiempos de Pandemia” los profesores del programa antes mencionado dictaron sus clases vía web, perteneciente a capital y el interior.

- Asesoramiento a familias de estudiantes con discapacidad que quedaron sin cobertura social, lo cual obstaculizó el proceso de inclusión, trabajo articulado con SEDE de educación Especial.
- Abordaje en asentamientos populares, los cuales son:
 - Loma de Gitano.
 - Loteo san Andrés.
 - Barrió Rey I.
 - Circunvalación Sur.
 - Asentamiento: Susana Quintela, Mirador III y 1º de Octubre.
 - Autódromo Norte.
 - Conversatorios virtuales en tiempos de pandemia con asociaciones civiles.
- Trabajo con la Secretaría de Transporte y Movilidad.

Acciones para Niñez y adolescencia

- Se otorgaron permisos de circulación para niños, niñas y adolescentes en contexto de ASPO, que estén al cuidado de un personal de servicio esencial o se encuentren en situación de riesgo.
- El Equipo Técnico de la Residencia Nueva Vida elaboró un “Plan de Intervención Digital en Contexto de Aislamiento Social por Covid-19”.
- En el Centro de Desarrollo Infantil “InkaSuyán”, por medio del grupo de WhatsApp, se envían actividades semanales educativas lúdicas, para los niños y niñas.
- Entrega mensual, desde abril, de módulos alimentarios en el C.D.I. “InkaSuyán”.
- Se entrega a cada niño/a del C.D.I. un juego didáctico, material de librería y un cuadernillo de actividades para participar de las diversas experiencias propuestas desde la Institución a las familias.
- Se llevaron a cabo diferentes talleres y capacitaciones a través de la virtualidad dirigida a las familias y las niñas y niños.

- Se realizaron dos sesiones del Consejo Provincial de Niñez, de manera virtual, con la participación de los consejeros de todos los municipios.
- Plan ENIA (Plan Nacional de Prevención del Embarazo No Intencional en la Adolescencia) – base comunitaria.
 - Se realizaron intervenciones de manera virtual en los tres departamentos en los que se desarrolla el plan (Rosario Vera Peñaloza, Chilecito y Capital) a través del acompañamiento, asesoramiento y asistencia para prevención de embarazo adolescente y cuidado de su cuerpo.
 - Desde punto focal de trata de personas se realizó la asistencia social de un caso en el mes de octubre, de rescate de una víctima de trata, asistencia social y traslado a su lugar de origen en la provincia de Jujuy, donde queda bajo la tutela de la provincia.
 - Campaña virtual masiva del buen trato promocionando la línea 102 en el mes de noviembre.
 - Se creó la "Guía de intervención en contexto de cuarentena Covid-19 de la Dirección General de Niñez y Adolescencia"
 - Se fortaleció la guardia telefónica de la LINEA 102, afectando personal para la cobertura del servicio funcionando todos los días de 8 a 22hs.
 - Se generó e instaló la vía electrónica para la recepción de los anociamiento por parte de las demás instituciones a través del correo institucional dgnya.lrcapital@gmail.com
 - Se articuló la nueva modalidad de trabajo entre los miembros del equipo técnico de la Dirección de Niñez y Adolescencia con las instituciones a través del correo electrónico institucional y teléfono de contacto personal de las siguientes instituciones que conforman el sistema proteccional de derechos:
 - Juzgado del Menor
 - Juzgados de Instrucción de Violencia de Genero
 - Unidad Especial de Asuntos Juveniles
 - Ministerio Público
 - Salud y Acceso a la Justicia del Hospital de la Madre y el Niño.
 - Dirección de Salud Mental y Adicciones
 - Crecer Sano.
 - Sedes de supervisión Nivel Inicial, Primaria y Secundaria.
 - Agentes sanitarios y centros de Salud.
 - Secretaría de La Mujer
 - Makipura

- Se confeccionaron actas de constatación telefónica que serán enviadas en forma diaria hasta las 22hs. al correo dgnya.lrcapital@gmail.com registrando la tarea diaria realizada. Las intervenciones deben ser cargadas automáticamente en el RUN.
- Se adaptó la modalidad de atención en base a los requerimientos de la pandemia a través de protocolos de intervención.
- Se logró a través de gestiones con el secretario la actualización de los honorarios de los contratos profesionales de los equipos técnicos percibiendo \$5.000 más la suma del bono otorgado por el gobernador de \$3500, llegando a la suma total de \$28.500.
- Se articuló reuniones interinstitucionales con distintas áreas del sistema protecciones para reforzar el compromiso institucional y lineamientos de trabajo a seguir en esta nueva normalidad.
- Se reforzó la campaña de concientización en relación a la prevención del Abuso Sexual Infantil, la promoción de los derechos en las infancias, y la instalación de políticas públicas en relación a la corresponsabilidad de las distintas áreas del Estado.
- Se instaló la implementación de uniforme de trabajo, para mayor comodidad del empleado e identificación de la institución.
- Se presentó el proyecto de creación de un “Centro Comunitario Zonal” como espacio de recreación para las infancias de la zona Este.
- Se presentó junto con las distintas áreas de la Subsecretaría y la Dirección de Salud mental la creación de un nuevo Dispositivo Proteccional para niños, niñas y adolescentes “San Juan Bosco”, que tiene como finalidad la atención especializada en salud mental infanto juvenil.

ACTIVIDADES DEL CENTRO DE APOYO INTEGRAL Y RECREATIVO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Se pudo contener en el lugar a los Niños del Albergue Niño Alcalde mientras se refaccionaba dicho edificio.

Se dictaron talleres motivacionales a cargo de talleres audiovisuales de la Secretaría de Cultura con los Adolescentes, que luego fue suspendido hasta la nueva normalidad. Lo mismo pasó con las actividades que habíamos empezado en los distintos dispositivos con el Área de Educación Física y Ritmos.

Actividades de contención psicológica a cargo del equipo técnico de la Dirección de Gestión, como así también las vinculaciones de los niños, niñas y adolescentes con sus familias.

En este último tramo se acondicionó un lugar con pantalla gigante para que los niños y niñas tengan la actividad mediante zoom con el equipo del Plan Enia en sus respectivos talleres.

Acciones relacionadas a Educación

■ **Equidad educativa en tiempos de virtualidad y modalidad combinada, reduciendo la brecha de desigualdad digital, a través de:**

- Conexión a internet en las escuelas riojanas:
- 126 escuelas primarias y secundarias.
- Instalación de torres cuyas alturas fueron calculadas interconectadas a la red de Fibra Óptica de la provincia, con equipamiento que permite un ancho de banda de 10 Mbps.
- Cobertura de servicio de internet gratuito.
- En una primera etapa, se prevee 60 escuelas en 8 Meses, esto implica no sólo garantizar el acceso a internet sino también es una política de acompañamiento a las comunidades.

Plan de conectividad pedagógica Rosario Vera Peñaloza:

- Entrega de computadoras portátiles y tablets a estudiantes de nivel primario (6to grado) y secundario (3ero, 4to y 5to año). En esta primera etapa, con unas 20.000 computadoras adquiridas que estarán llegando en los próximos meses a la provincia, ya se han entregado 373 en 4to grado y 379 en 5to grado a estudiantes de primaria, por otro lado, se han entregado 2800 computadoras y Tablet a estudiantes de 3er año de nivel secundario, priorizando niños, niñas y adolescentes de escuelas rurales dispersas, es decir, los grupos de mayor vulnerabilidad social y económica de la provincia.

Acompañamiento a las trayectorias educativas en tiempos de ASPO y DISPO

- **Programa acompañar:** puentes de igualdad para la revinculación institucional a estudiantes que no tuvieron conectividad
- **Calendario escolar:**
- Mediante la RES 1672-2020 se establece el Calendario escolar que establece:
- Planificar una nueva organización escolar con calendarios flexibles a

los habituales, redistribución de espacios, agrupamientos de docentes, estudiantes y funciones.

- Reorganizar el desarrollo del Curriculum con la priorización de saberes y metas de aprendizaje por ciclo (según pautas de las Direcciones de Nivel , en el marco de la resolución de acreditación).

- Revisar las propuestas didácticas y de intensificación de la enseñanza que combinan trabajo en la escuela y en el hogar en el marco de la Modalidad No presencial y Combinada.

- **Aplicar la normativa vigente referida a la evaluación formativa Resol 924/20, acreditación de aprendizajes y la Promoción Acompañada**

- La apertura y el regreso a las actividades escolares será escalonada, de forma Combinada tendrá una progresión acorde a las recomendaciones de las autoridades sanitarias en cada Departamento de la provincia.

- La apertura de las escuelas se hará en: Fase 1: Escuelas de Ruralidad dispersa y Aglomerada, Fase 2: Escuelas Periurbanas en cabeceras de departamentos, Fase 3: Escuelas urbanas.

- No se modificarán los períodos de receso y de vacaciones, tanto de verano como de invierno.

- El mayor desafío en este contexto, es preparar al Sistema Educativo para que reestructure su función pedagógica, los nuevos roles y perfiles de los docentes en las escuelas.

Resolución de Protocolo de bioseguridad N°1634/20

Protocolo de bioseguridad para la modalidad combinada en contexto de DISPO por COVID-19, en su resolución N°1634/20, ha sido elaborado en un trabajo articulado entre el Ministerio de Salud y el COE provincial.

El objetivo principal de este protocolo es garantizar un entorno escolar seguro para todas y todos, en donde estudiantes, directivos, docentes y personal de servicios generales se encuentren resguardados por un conjunto de medidas orientadas a la prevención e higiene, para la protección ante el COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

En aquellas escuelas en donde, tras un análisis situacional con las autoridades sanitarias de la provincia, sea posible la actividad presencial, se debe respetar:

- Organización institucional de docentes y estudiantes en grupos

estables de convivencia o grupos “burbujas”.

- Distanciamiento social de 1,5 a 2 metros.
- Uso permanente de cubre bocas.
- Higiene de manos con agua, jabón y soluciones de alcohol en gel.
- Limpieza y ventilación constante de los espacios físicos.
- Detección de casos sospechosos y pautas de acción ante los mismos.
- Pautas de conducta en el ingreso, permanencia y egreso del establecimiento.
- Todo lo anterior ha sido capacitado a docentes, directivos, personal de servicios generales y supervisores de las localidades en donde la situación epidemiológica lo ha permitido.

ESI- FORMACIÓN Y TERRITORIO

- Generar, promover experiencias socio educativas interdisciplinarias, intersectoriales e integrales, que contribuyan al bienestar personal y colectivo, y a una formación ciudadana comprometida con los valores éticos y democráticos de participación, libertad, solidaridad y respeto por los derechos de todos y todas.

Modernización en la gestión a través de la puesta en marcha de un sistema de administración y gestión educativa

El SARHLIQ es un sistema que permite gestionar los Recursos Humanos de las escuelas, permitiendo interconectar todas las dependencias del Ministerio de Educación, para obtener información confiable y en tiempo real. El mismo contempla:

- Módulo de Legajo Electrónico Docente
- Módulo de Licencias, régimen de suplencias
- Módulo de Planta Orgánica Nominal (PON) y Planta Orgánica Funcional (POF)
- Reportes:
 - PON
 - Estadísticas de Altas, Bajas y Licencias
 - Certificación de Servicios del Agente
 - Licencias acumuladas por Agente
 - Paros e Injustificadas del Agente

- Salidas de Novedades
- Capacitación a usuarios del Sistema
- Capacitación a técnicos del Sistema
- Manual de ayuda para el uso del Sistema

LUA (Legajo Único de Alumnos)

Digital Educativa (SInIDE). El SInIDE fue creado por Resolución del Consejo Federal de Educación CFE N° 188/12 y aprobado bajo Resolución CFE N° 215/14. El LUA es un sistema de nominalización digital por alumno, con carga web en las escuelas, con el objeto de aportar información actualizada para el seguimiento de las trayectorias escolares y la movilidad de los estudiantes. El mismo contempla:

- Módulo de Seguimiento del alumno de su situación académica
- Constancia de alumno regular
- Manejo de vacantes

Reporte de los alumnos con el tutor asignado

Charlas y clases virtuales de actividades deportivas

- **Cursos y charlas informativas de manera online:**
- Gestión institucional deportiva
- Género y deporte
- Importancia de la actividad física en adultos mayores
- Conversatorio federal adultos mayores
- Fútbol infantil iniciación y desarrollo
- Salud postural, ergonomía del hogar y trabajo en tiempo de pandemia
- Introducción a las luchas olímpicas
- Conceptos metodológicos técnico y profilaxis
- Preparación integral de jugadores y jugadores de futsal
- Rugby en silla de ruedas
- La enseñanza del mini basquet desde una perspectiva actual

- Iniciación deportiva
- Diversidad del funcionamiento físico, bases del deporte adaptado
- Iniciación y desarrollo del para voley
- Baropodometria, estudio de diagnostico para optimizar la actividad física
- Abrir la cancha "futbol femenino “
- Basquet adaptado de la iniciación deportiva al alto rendimiento
- Foro cupo a la pariedad en el deporte, región norte
- Dodgeball, el quemado del patio hecho deporte
- Roles y manejo en el campo de juego de un asistente de equipos deportivos
- 1º conversatorio provincial y regional de newcom

ÁREA DEPORTE FEDERADO Y ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO

- Escuelas Deportivas Argentinas: El programa impulsado por el ministerio y deporte de nación mediante su secretaría de deportes permite optimizar el itinerario deportivo ofreciendo oportunidades de participación en espacios de iniciación, formación y desarrollo deportivo de calidad, posibilitando el acceso a procesos pedagógicos sistemáticos y brindando a los docentes espacios de formación profesional continua.
- Programa ayuda a clubes: Régimen de Promoción de los Clubes de Barrio y de Pueblo destinado a la generación de inclusión social e integración colectiva a través de la promoción, fortalecimiento y desarrollo de los clubes de barrio y de pueblo mediante la asistencia y colaboración, con el fin de fortalecer su rol comunitario y social.
- Limpieza y desinfección en instituciones deportivas durante todo el periodo de pandemia realizando un trabajo en conjunto con los presidentes de las instituciones deportivas, instituto de ambiente y secretaria de deportes recreación e inclusión.
- Presentación de programa clubes en obra trabajo en conjunto con Deportes de Nación, Secretaria de deportes recreación e inclusión e instituciones deportivas teniendo un alcance de 60 clubes inscriptos y llegando al día 2 de diciembre de 2020 con la confirmación de 25 clubes aprobados por medio millón de pesos cada uno que hace un total de 12 millones y medios de pesos para infraestructura deportiva, teniendo un alcance el programa en los 18 departamentos de la provincia.

DICIEMBRE 2020

SECRETARÍA DE
**COMUNICACIÓN Y
PLANIFICACIÓN PÚBLICA**





DICIEMBRE 2020

SECRETARÍA DE
**COMUNICACIÓN Y
PLANIFICACIÓN PÚBLICA**